

En la Cabecera Municipal de San Martín Chalchicuautla, del Municipio del mismo nombre, Estado de San Luis Potosí, en el Salón de Cabildos, ubicado al interior del Palacio Municipal de San Martín Chalchicuautla, S.L.P, siendo las 15:00 horas del día 30 de enero del año 2020, para realizar la Sesión Ordinaria de Cabildo, convocada formalmente por el C. CRESCENCIO RIVERA GUERRERO Presidente Municipal Constitucional, en cumplimiento a los Artículos 21 Fracción I y 23 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí. Reunidos en el interior del salón de Cabildo del Palacio Municipal, el C. CRESCENCIO RIVERA GUERRERO Presidente Municipal Constitucional, el C. DELFINO HERVERT SALAZAR Síndico Municipal, así como los Ciudadanos Regidores: MARIBEL GOYTORTUA CAMPOS, VALENTINA BAUTISTA RIVERA, C.P. JEHÚ EULOGIO FÉLIX, PROFRA. FILIBERTA HERNÁNDEZ BAUTISTA, ING. CELERINO FÉLIX VÁZQUEZ, y la PROFRA. TERESA VICTORIO ARELLANO, Integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional, a efecto de tratar los asuntos, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA.
- II. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- III. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- IV. LECTURA AL ACTA ANTERIOR Y EN SU CASO SU APROBACIÓN, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- V. PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA EMITIR LA CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA SAN LUIS POTOSÍ.
- VI. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA DEJAR SIN EFECTO LA SUBDIVISIÓN DEL C. COINTO HERVERT QUEZADA, DE MESA DEL MAHO, APROBADA EN EL PUNTO NÚMERO 4 DE LA SESIÓN DE EXTRAORDINARIA No. 105 DE CABILDO REALIZADA EL 24 DE JULIO DE 2015.
- VII. ANÁLISIS Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN DE PREDIOS DE PERSONAS QUE ASÍ LO SOLICITAN.
- VIII. ASUNTOS GENERALES.
- IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

I.- Desarrollo del punto número I.- Se da inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo, encontrándose presentes los CC. CRESCENCIO RIVERA GUERRERO Presidente Municipal, MARIBEL GOYTORTUA CAMPOS, VALENTINA BAUTISTA RIVERA, C.P. JEHÚ EULOGIO FÉLIX, PROFRA. FILIBERTA HERNÁNDEZ BAUTISTA, ING. CELERINO FÉLIX VÁZQUEZ, y PROFRA. TERESA VICTORIO ARELLANO, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º Regidores respectivamente; así como el Síndico Municipal C. DELFINO HERVERT SALAZAR.

II.- Desarrollo del punto número II. El Lic. José de Jesús Quezada Rivera le informa al H. Cabildo que en términos del artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, existe el quórum legal para instalar la presente Sesión por lo que cede la palabra al C. Crescencio Rivera Guerrero Presidente Municipal Constitucional.

III.- Desarrollo del punto número III. El C. Crescencio Rivera Guerrero Presidente Municipal Constitucional procede a realizar en este acto la instalación de la asamblea y declarando válidos los acuerdos que en ella se tomen.

IV.- Desarrollo del punto número IV. Acto seguido el C. Crescencio Rivera Guerrero Presidente Municipal Constitucional solicita al Secretario del H. Ayuntamiento Lic. José de Jesús Quezada Rivera dar lectura al contenido del orden del día y al acta anterior, las cual son leídas y sometidas a consideración del H. Cabildo siendo aprobado por unanimidad.

V.- Desarrollo del punto número V. Presentación para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación para emitir la Convocatoria para la Conformación del Consejo de Consulta y Participación Ciudadana en Materia de Seguridad Pública del Municipio de San Martín Chalchicuautla, San Luis Potosí. El C. Presidente Municipal Crescencio Rivera Guerrero hace uso de la voz, quien manifiesta que con fundamento en el Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Organismos de Participación Ciudadana para el Municipio de San Martín Chalchicuautla, San Luis Potosí, el cual tiene por objeto: Reconocer, en materia de participación ciudadana, los derechos y obligaciones de la ciudadanía y de las personas residentes en el municipio; Promover y facilitar el ejercicio efectivo del derecho a la participación democrática en el debate y deliberación pública, sobre el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas municipales, lo antes mencionado con el propósito de integrar a la ciudadanía y así mismo poder solucionar la problemática con la que cuenta el municipio en tema de seguridad pública y a su vez poder realizar consultas ciudadanas para el mejoramiento de la seguridad de nuestro Municipio, una vez escuchada la explicación sobre la Convocatoria para la Conformación del Consejo de Consulta y Participación Ciudadana en Materia de Seguridad Pública del Municipio de San Martín Chalchicuautla, San Luis Potosí. Es sometida a consideración de los integrantes del Cabildo Siendo Aprobado por Unanimitad.

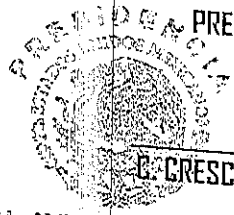
VI.- Desarrollo del punto número VI. Análisis, Discusión y en su caso Aprobación para Dejar sin Efecto la Subdivisión del C. Cointo Hervero Quezada Aprobada en el Punto Número 4 de la Sesión Extraordinaria No. 105 de Cabildo Realizada el 24 de Julio de 2015. El Secretario del H. Ayuntamiento Mtro. José de Jesús Quezada Rivera hace uso de la voz manifestando que [REDACTED] ha solicitado mediante oficio de fecha 28 del presente año, donde solicita dejar sin efecto la subdivisión del punto 4 de la Sesión extraordinaria No. 105 de Cabildo celebrada el día 24 de julio de 2015. Debido a que presenta errores en las medidas, es por ello que solicita que la subdivisión del punto 4 de la Sesión Extraordinaria No. 105 de Cabildo Realizada el 24 de Julio de 2015, mencionado quede sin efecto, una vez escuchada la explicación del punto es sometida a consideración del H. Cabildo siendo aprobado por unanimidad.

VII. Desarrollo del punto número VII. Análisis y en su caso Autorización de SUBDIVISIÓN DE PREDIOS de personas que lo solicitan. El Secretario del H. Ayuntamiento Mtro. José de Jesús Quezada Rivera cede la palabra al C. Isabel Torres Hernández, quien explica lo relacionado con las subdivisiones de los siguientes predios: A) [REDACTED] siendo aprobado por unanimidad.

VIII. Asuntos Generales.- Manifiesta el Secretario del H. Ayuntamiento que no hay más asuntos generales que tratar por lo que da por terminada la presente sesión.

IX.- Clausura de la Sesión. No habiendo otro asunto más que tratar, siendo las 16:30 dieciséis horas con treinta minutos del mismo día 30 de Enero de 2020, el C. Crescencio Rivera Guerrero Presidente Municipal Constitucional, dio por CLAUSURADA la Sesión, dando por asentados los acuerdos que en ella se establecieron. Firmando de conformidad los que en ella intervinieron. Day fé. El Secretario del H. Ayuntamiento Mtro. José De Jesús Quezada Rivera

[Handwritten signatures and stamps on the right margin, including a circular stamp and several signatures.]



PRESIDENTE MUNICIPAL

C. Crescencio Rivera Guerrero

C. CRESCENCIO RIVERA GUERRERO

M. AYUNTAMIENTO
SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA
S.L.P.
2018 - 2021

SINDICO MUNICIPAL

C. Delfino Hervert Salazar

C. DELFINO HERVERT SALAZAR

REGIDORES

C. Maribel Goytortúa Campes

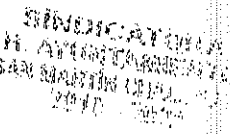
C. MARIBEL GOYTORTUA CAMPES
PRIMER REGIDOR

C. P. Jehú Eulogio Félix

C. P. JEHÚ EULOGIO FÉLIX
TERCER REGIDOR

Ing. Celserino Félix Vázquez

ING. CELSERINO FÉLIX VÁZQUEZ
QUINTO REGIDOR



C. Valentina Bautista Rivera

C. VALENTINA BAUTISTA RIVERA
SEGUNDO REGIDOR

Profra. Filiberta Hernández Bautista

PROFRA. FILIBERTA HERNÁNDEZ BAUTISTA
CUARTO REGIDOR

Profra. Teresa Victoria Arellano

PROFRA. TERESA VICTORIO ARELLANO
SEXTO REGIDOR



SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

MTRD. JOSÉ DE JESÚS QUEZADA RIVERA